

## Motos infractoras

El parque vehicular de motocicletas en la Ciudad de México ha ido en aumento, pero el respeto hacia el Reglamento de Tránsito disminuyó, lo que se ve reflejado en un aumento de infracciones



# Motos infractoras

#Movilidad

El parque vehicular de motocicletas en la Ciudad de México ha ido en aumento, pero el respeto hacia el Reglamento de Tránsito disminuyó, lo que se ve reflejado en el incremento de infracciones

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

**L**as sanciones emitidas contra las motocicletas por infringir el Reglamento de Tránsito en la Ci-

dad de México (CDMX) se han multiplicado durante el lapso de 2020 a 2024. Datos obtenidos a través de solicitudes de información, revelan que la cifra de infracciones impuestas a motociclistas en 2023, alcanzaron un promedio de 394 al día.

Es importante mencionar que las motos han sido uno de los vehículos que ha tenido un auge muy importante en su uso durante los últimos años.

Información dada a conocer en octubre de 2023 por la Se-



cretaría de Movilidad (Semovi) de la capital, da indicios sobre el incremento a nivel local del uso de la motocicleta; la dependencia indicó que entre enero y septiembre de ese año se expidieron más de 22 mil licencias tipo A1 y A2, lo que representa un aumento de más del 100 por ciento, comparado con el mismo periodo de 2022, en el que se otorgaron más de 10 mil.

Además, la dependencia informó que, en el mismo lapso, se emitieron más de 76 mil placas de moto, lo que representa un alza del 54 por ciento, respecto a las más de 49 mil altas que se hicieron en 2022.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que, al cierre del 2023, la CDMX se colocó como la segunda entidad con más motos registradas, con un total de 716 mil 400.

### El aumento de infracciones

Para conocer cuánto han aumentado las infracciones al Reglamento de Tránsito cometidas por motociclistas de 2020 a 2024, *Reporte Índigo* tramitó, ante la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de in-

formación 090163424003490 dirigida a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

La SSC informó, en su oficio de respuesta, que entre 2020 y el 17 de noviembre de 2024 se han levantado 349 mil 190 infracciones a motociclistas por infringir el Reglamento de Tránsito. Además, en la cifra desglosada por año, existe un aumento gradual.

En 2020, la SSC levantó 6 mil 233 infracciones. Para el año 2021, la cantidad de 17 mil 513, el doble que el año anterior. A su vez, en el 2022, la suma de infracciones ascendió a 65 mil 619, lo que triplica la cantidad de 2021 y supera 10 veces la suma de 2020.

Mientras que el 2023 fue el año en el que más se registraron infracciones, con 143 mil 941, más de 20 veces que en 2021 y el doble que en 2022.

Y, por último, de enero al 17 de noviembre de 2024, se han levantado un total de 115

mil 884 infracciones, lo que ya supera a los registros de 2020, 2021 y 2022.

### Imprudencia peligrosa

El evidente aumento de motociclistas ha ido de la mano con el alza en los accidentes donde este sector de usuarios de la vía se ha visto involucrado.

Los "Reportes trimestrales de hechos de tránsito" de la Semovi indican que en 2023 las muertes de motociclistas superaron el 43 por ciento del total de los decesos en accidentes viales en la capital del país. Lo anterior, representa un incremento del 110 por ciento con respecto a lo registrado en 2019, cuando se contabilizaron 93 decesos de moteros.

Jacob Velázquez conduce todos los días en la Ciudad de México para llegar a su trabajo y regresar a su casa; ha sido testigo y víctima de la imprudencia de los motociclistas.

En junio de 2023, en el cruce de Eje 3 Sur y Avenida Cuauhtémoc, Jacob se dirigía a su lugar de trabajo cuando una motocicleta se impactó en la parte trasera de su automóvil.

"Tuve un percance con una motocicleta que iba a toda velocidad, intentó rebasar una camioneta de redilas, y yo estaba parado en el semáforo esperando la luz verde, cuando de

repente sentí el golpe en la parte de atrás del coche y el motociclista terminó con fractura de fémur", relató.

Después, llegó el seguro contratado por Velázquez y la familia del accidentado acordó pagar los daños ocasionados al automóvil.

No obstante, esa no ha sido la única ocasión en que Jacob ha tenido percances con motociclistas. En marzo de 2024, una motocicleta le pegó a su automóvil del lado derecho en

la avenida Vértiz, pero el *biker* no se hizo responsable e intentó darse a la fuga.

"Alcancé al motociclista para poder revisar el daño que le había causado a mi vehículo y otro motociclista se me cerró (quién no vio lo que había sucedido antes) para que se fuera la persona que iba en la motocicleta que me había pegado, creyó que yo lo había golpeado, después también se fue, y yo me quedé sin quién se hiciera responsable del rayón que me había hecho", agregó.

En este sentido, Velázquez considera que los accidentes son ocasionados porque los motociclistas, la mayoría, no respetan las normas de tránsito.

"Ya sea en transporte público, a bordo de taxis o en mi vehículo particular, siempre veo como los motociclistas se meten entre los carros para rebasar o avanzar en el tránsito, no importa que esté o no fluido el tránsito; se meten en sentido contrario; no traen placas de circulación; ocasionan accidentes por meterse en los ca-

rriles exclusivos del transporte público o las ciclovías; o no les importa que los peatones vayan pasando y aceleran", aseveró.

Por último, el habitante de la CDMX pidió que las autoridades sean más estrictas en la aplicación del Reglamento de Tránsito a motociclistas. "Que ellos vean que si no respetan el Reglamento podrían ser multados ya sea de manera económica, llevando su vehículo al corralón o cancelando su tarjeta de circulación o la licencia de manejo", enfatizó.

**El 2023 fue el año en el que más se registraron infracciones hacia motociclistas por violar el Reglamento de Tránsito en la CDMX, con 143 mil 941, más de 20 veces que en 2021 y el doble que en 2022**



**Siempre veo como los motociclistas se meten entre los carros para rebasar o avanzar en el tránsito, no importa que esté o no fluido el tránsito; se meten en sentido contrario; no traen placas de circulación; ocasionan accidentes por meterse en los carriles exclusivos del transporte público o las ciclovías; o no les importa que los peatones vayan pasando y aceleran”**

**Jacob Velázquez**  
Automovilista de la CDMX

**Según datos de la SSC, entre 2020 y el 17 de noviembre de 2024 se han levantado 349 mil 190 infracciones a motociclistas por infringir el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México**



